



**NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS**  
**4303875704**

**PÓLIZA No: 430-47-994000076033 ANEXO: 0**

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR** COD.AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION** TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
12	05	2026	12	05	2026
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

**DATOS DEL AFIANZADO**

NOMBRE: **FUNDACION ALAS DE LIBERTAD 23** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.937.325-5**

DIRECCIÓN: **CR 11 B 10 58** CIUDAD: **EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA** TELÉFONO: **3148144926**

**DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.380.089-7**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.380.089-7**

**AMPAROS**

GIRO DE NEGOCIO: <b>CONVENIO DE ASOCIACION</b>	DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	<b>CONTRATO CUMPLIMIENTO</b>	12/05/2026	15/01/2027	36,000,000.00
	<b>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND</b>	12/05/2026	15/09/2029	36,000,000.00
	<b>CALIDAD DEL SERVICIO</b>	12/05/2026	15/03/2027	36,000,000.00

BENEFICIARIOS  
NIT 891380089 - MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:  
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO.110-14-1-005-2026, CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI Y FUNDACIÓN ALAS DE LIBERTAD 23, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ALCALDÍA EN EL TERRITORIO EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ, MEDIANTE JORNADAS DE DESCENTRALIZACIÓN INSTITUCIONAL CON COMPONENTES DE ORIENTACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA, DERECHOS CIUDADANOS, PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNITARIA Y ACCIONES CULTURALES Y PEDAGÓGICAS, QUE ACERQUEN LA OFERTA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA, LA INSPECCIÓN DE POLICÍA, LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ENTIDADES ARTICULADAS, CON EL FIN DE FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA PRESENCIA INSTITUCIONAL EN EL TERRITORIO.

VALOR ASEGURADO TOTAL: <b>\$ ***108,000,000.00</b>	VALOR PRIMA: <b>\$ *****1,226,860</b>	GASTOS EXPEDICION: <b>\$****15,000.00</b>	IVA: <b>\$ *****235,953</b>	TOTAL A PAGAR: <b>\$ *****1,477,814</b>
---	--	--	--------------------------------	--

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
<b>LUZ ELENA VICTORIA CAICEDO</b>	<b>5326</b>	<b>100.00</b>			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: [GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO](mailto:GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO), PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO [GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO](mailto:GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO) Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: [https://www.solidaria.com.co/wha\\_digital/wha/inform](https://www.solidaria.com.co/wha_digital/wha/inform)

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS. PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1881 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/wha/wha-de-interes-politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU POLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA POLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>. EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

  
**FIRMA ASEGURADOR**

  
(415)7701861000019(8020)0000000007000430387570

  
**FIRMA TOMADOR**

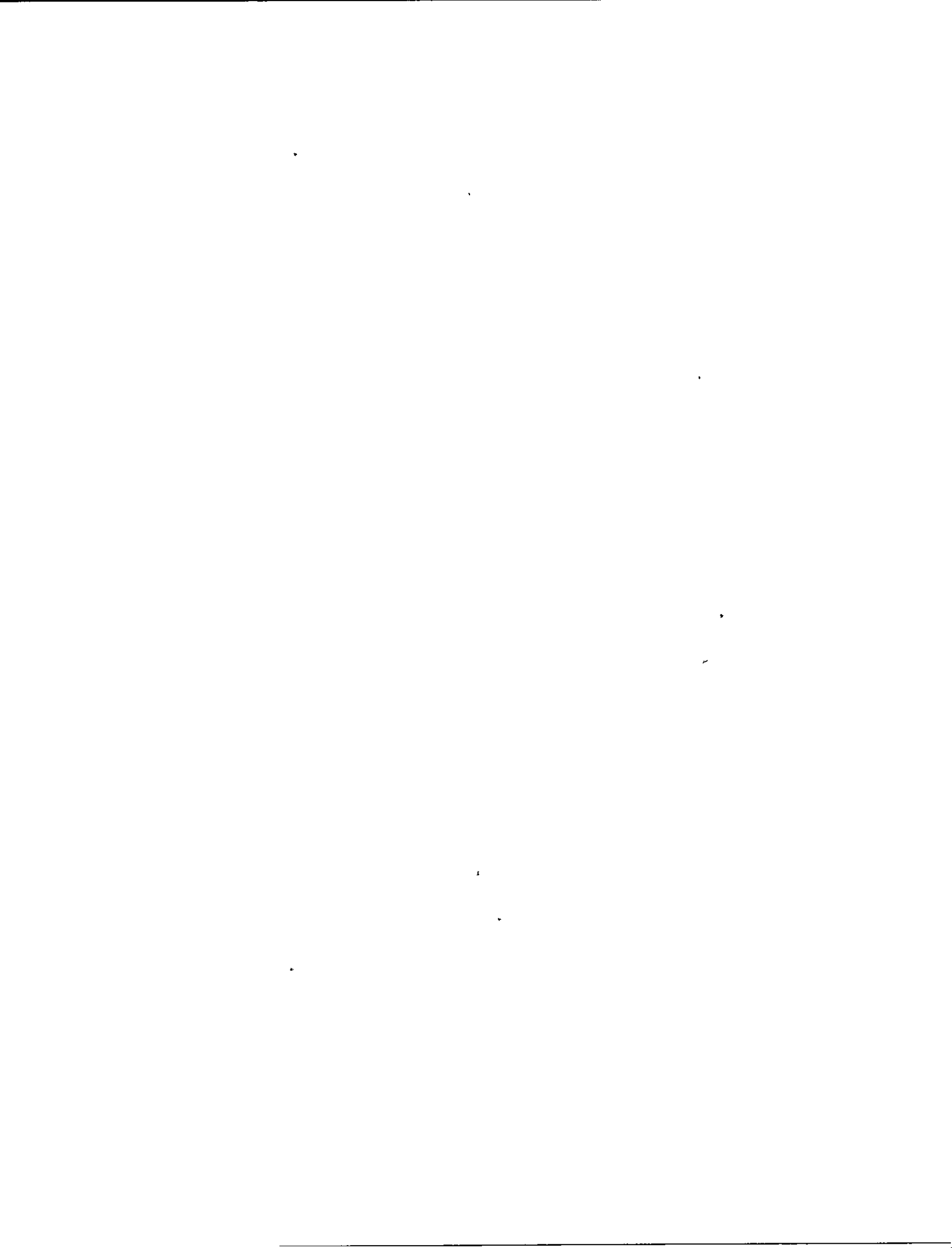
DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá  
CADB207B0708F9795F CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2608 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO - SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





**NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS**  
**4303875720**

**PÓLIZA No: 430 -74 - 994000029133 ANEXO:0**

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD.AGE: 430 RAMO: 74 PAP:

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
12	05	2026	12	05	2026	23:59	15	09	2026	23:59	126	12	05	2026

FECHA DE EXPEDICIÓN VIGENCIA DE LA PÓLIZA VIGENCIA DESDE A LAS VIGENCIA HASTA A LAS DIAS FECHA DE IMPRESIÓN

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
12	05	2026	23:59	15	09	2026	23:59	126

VIGENCIA DEL ANEXO VIGENCIA DESDE A LAS VIGENCIA HASTA A LAS

**DATOS DEL TOMADOR**

NOMBRE: FUNDACIÓN ALAS DE LIBERTAD 23 IDENTIFICACIÓN: NIT 900.937.325-5

DIRECCIÓN: CR 11 B 10 58 CIUDAD: EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 3148144926

**DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO**

ASEGURADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI IDENTIFICACIÓN: NIT 891.380.089-7

DIRECCIÓN: CALLE 4 NO. 8-16 CIUDAD: GUACARÍ, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 6022538547

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

**DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS**

ASEGURADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACAR NIT : 891380089

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA CIUDAD: GUACARÍ

DIRECCION: MUNICIPIO DE GUACARI

ACTIVIDAD: CONVENIO DE ASOCIACION

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		\$ 350,181,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350,181,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350,181,000.00		
	RCE PATRONAL	350,181,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350,181,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS  
 NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO.110-14-1-005-2026, CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI Y FUNDACIÓN ALAS DE LIBERTAD 23, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ALCALDÍA EN EL TERRITORIO EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ, MEDIANTE JORNADAS DE DESCENTRALIZACIÓN INSTITUCIONAL CON COMPONENTES DE ORIENTACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA, DERECHOS CIUDADANOS, PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNITARIA Y ACCIONES CULTURALES Y PEDAGÓGICAS, QUE ACERQUEN LA OFERTA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA, LA INSPECCIÓN DE POLICÍA, LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ENTIDADES ARTICULADAS, CON EL FIN DE FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA PRESENCIA INSTITUCIONAL EN EL TERRITORIO.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***350,181,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****362,653	GASTOS EXPEDICION: \$*****0.00	IVA: \$ *****68,904	TOTAL A PAGAR: \$ *****431,557
--	---------------------------------	-----------------------------------	------------------------	-----------------------------------

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE LUZ ELENA VICTORIA CAICEDO	CLAVE 5326	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE PIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA POLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

**FIRMA ASEGURADOR** (415)7701861000019(802D)0000000007000430387572 **FIRMA TOMADOR**

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá LEVICTORIA 0

CADB207B0708F9795D CLIENTE

Compañía de Seguros GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE



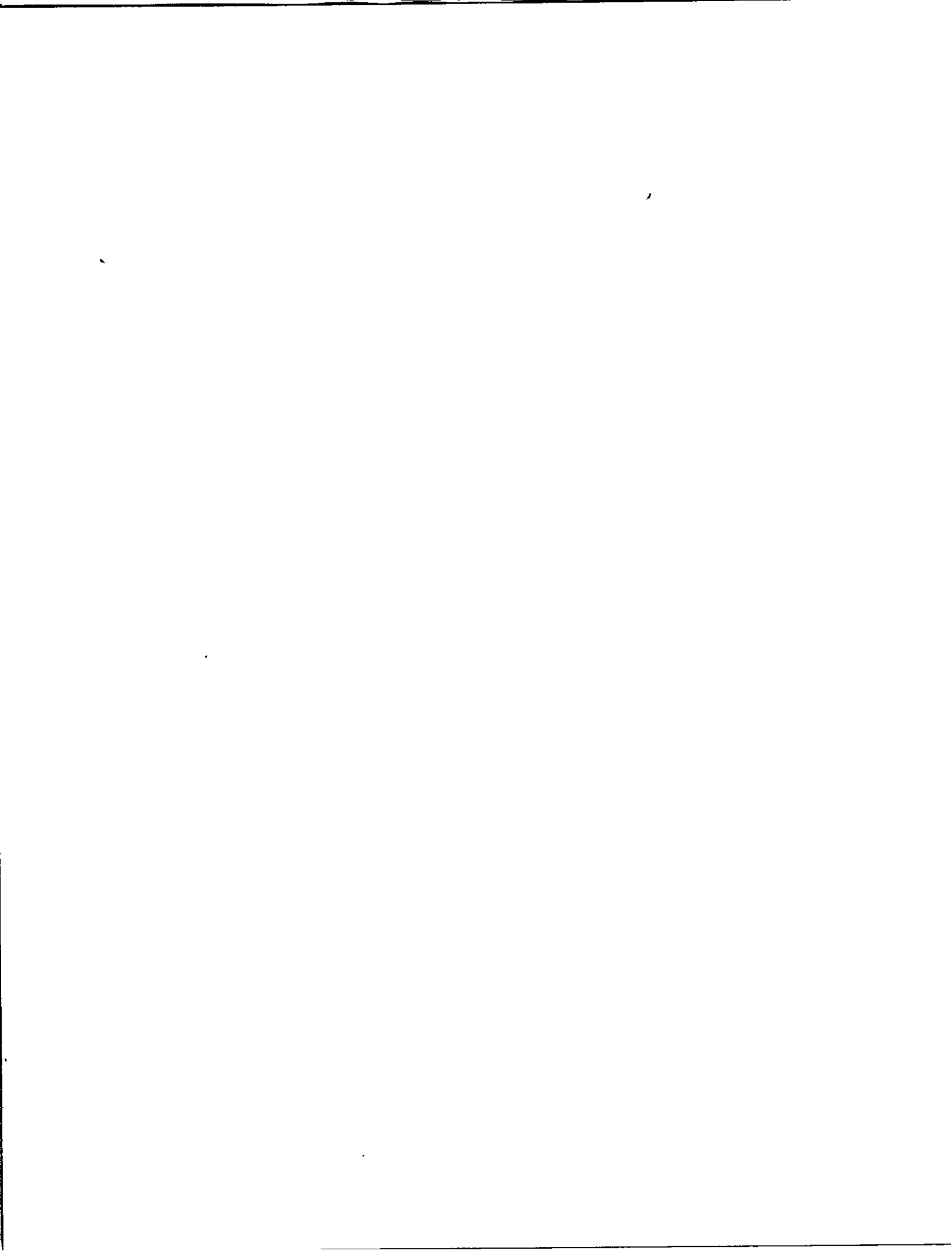
## LISTADO DE ASEGURADOS

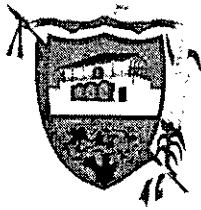
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000029133	ANEXO: 0	TIPO DE MOVIMIENTO: 0	PAGINA: 2
TOMADOR: FUNDACION ALAS DE LIBERTAD 23	IDENTIFICACION: 900.937.325-5		

### ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. 6 NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTIS	891380089-7	MUNICIPIO DE GUACARI	GUACARÍ	350,181,000.00	362,653	431,557
						PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
						362,653	431,557





# ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

RESOLUCIÓN No. 110-2-3-035-2026  
(12 de mayo 2026)

## “POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL”

El Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica de San Juan Bautista de Guacarí, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y Decreto reglamentario 1082 de 2015, y atendiendo la delegación efectuada por el Decreto Municipal No. 100-015-062 del 16 de julio de 2012,

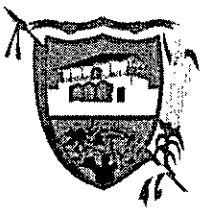
### CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Guacarí, acordó celebrar el Convenio de Asociación No. 110-14-1-005-2026 con **FUNDACIÓN ALAS DE LIBERTAD 23** con NIT. 900937325-5 y representado legalmente por el señor JAIME ANDRES CAICEDO LOZADA identificado con la CC. No. 1.114.819.477, cuyo objeto es, “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIAS “ALCALDÍA EN EL TERRITORIO” EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ, MEDIANTE JORNADAS DE DESCENTRALIZACIÓN INSTITUCIONAL CON COMPONENTES DE ORIENTACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA, DERECHOS CIUDADANOS, PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNITARIA Y ACCIONES CULTURALES Y PEDAGÓGICAS, QUE ACERQUE LA OFERTA DE LA COMISARIA DE FAMILIA, LA INSPECCIÓN DE POLICÍA, LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ENTIDADES ARTICULADAS, CON EL FIN DE FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA PRESENCIA INSTITUCIONAL EN EL TERRITORIO.
2. Que para la ejecución del referido convenio de Asociación en el Municipio de Guacarí exigió al contratista Pólizas de Seguro de Cumplimiento y póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, que ampare los siguientes riesgos: **A) CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio y deberá estar vigente dentro del término de ejecución del convenio y cuatro meses más contados a partir de la fecha de suscripción del convenio. **B) CALIDAD DEL SERVICIO:** por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio y una con una vigencia por un término del convenio y tres (03) años más. **C) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN LABORALES:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más. **D) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Doscientos (200) SMMLV y una duración igual al plazo de ejecución contractual.
3. Que para el cumplimiento de las garantías exigidas por el Municipio con **FUNDACIÓN ALAS DE LIBERTAD 23** con NIT. 900937325-5 y representado legalmente por el señor JAIME ANDRES CAICEDO LOZADA identificado con la CC. No. 1.114.819.477, presentó Póliza de Seguro, de cumplimiento en favor de entidades estatales No 430-47-994000076033 del 12 de mayo 2026 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No 430-74-994000029133 del 12 de mayo 2026, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con NIT. 860.524.654-6.
4. Que, revisados los términos de las pólizas antes mencionadas, se encuentra que éstas cumplen y acredita su eficacia jurídica para impartirle aprobación de acuerdo a lo exigido por el Municipio de Guacarí Valle.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito delegatario.

Calle 4 N° 8 – 16 / Código Postal: 763501 / PBX: 2538547 / 2538646 / 2538044 / FAX 2530828  
[despacho@guacari-valle.gov.co](mailto:despacho@guacari-valle.gov.co) – [www.guacari-valle.gov.co](http://www.guacari-valle.gov.co)

Guacarí – Valle del Cauca



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

RESOLUCIÓN No. 110-2-3-035-2026  
(12 de mayo 2026)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL”**

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar Póliza de Seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales No 430-47-994000076033 del 12 de mayo 2026 y de Responsabilidad Civil Extracontractual, No 430-74-994000029133 del 12 de mayo 2026, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con NIT. 860.524.654-6. Con las cuales se amparan los riesgos de **CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO, PRESTACIONES SOCIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**, en la aprobación en el Convenio de Asociación No. 110-14-1-005-2026 con **FUNDACIÓN ALAS DE LIBERTAD 23** con NIT. 900937325-5 y representado legalmente por el señor JAIME ANDRES CAICEDO LOZADA identificado con la CC. No. 1.114.819.477.

AMPAROS	ANEXO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	0	\$36.000.000,00	12-05-2026 al 15-01-2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	0	\$36.000.000,00	12-05-2026 al 15-09-2029
Calidad Del Servicio	0	\$36.000.000,00	12-05-2026 al 15-03-2027
Responsabilidad Extracontractual	Civil 0	\$350.181.000,00	Durante la ejecución del contrato.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese el presente acto administrativo al contratista en los términos de Ley.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

**“COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE”**

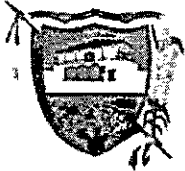
Dada en San Juan Bautista de Guacarí, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

**JUAN PABLO DORADO SAAVEDRA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró y proyectó: Karen Liceth Ossa Zuluaga – Contratista.

Revisó y aprobó: Juan Pablo Dorado Saavedra – Jefe Oficina Asesora Jurídica.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE GUACARI  
Nit: 891380089



COMPROMISO PRESUPUESTAL

A favor de: FUNDACION ALAS DE LIBERTAD 23

Nro: 1752

Con documento No. 900937325

Fecha de Expedición: martes 26 de mayo de 2026

Dependencia: ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Certifico REGISTRO PRESUPUESTAL por valor de: \$252.000.000,00

( DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES Y 00 / 100 PESOS ML. )

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	C. RES	NOMBRE	C. COSTOS	VALOR
621	2.3.2.02.02.008.1202002.8399 0.16.06.1.2.4.3.04	2469	Realizar campañas de sensibilización a comunidad Guacariceña (tomas a mi barrio)	SECRETARIA DE GOBIERNO	252.000.000,00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2026

Por concepto de: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA "ALCALDIA EN EL TERRITORIO" EN EL MUNICIPIO DE GUACARI, MEDIANTE JORNADAS DE DESCENTRALIZACION INSTITUCIONAL CON COMPONENTES DE ORIENTACION EN MATERIA DE JUSTICIA, DERECHOS CIUDADANOS, PARTICIPACION SOCIAL COMUNITARIA Y ACCIONES CULTURALES Y PEDAGOGICAS, QUE ACERQUEN LA OFERTA DE LA COMISARIA DE FAMILIA, LA INSPECCION DE POLICIA, LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ENTIDADES ARTICULADAS. CONTRATO NO. 110-14-1-005-2026. ID SECOP C01.PCCNTR-9503175.

Elaborado:

Aprobado:

Director Financiero de Hacienda y Finanzas Públicas

Imprimio:

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.